

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en seguida, se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al mes de **septiembre** del ejercicio fiscal 2023, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios. Los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros, son:

- a) Notas de gestión administrativa
- b) Notas de desglose y
- c) Notas de memoria

## a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. Autorización e Historia

---

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.

El Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, se crea como organismo público descentralizado mediante la Ley publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” el 17 de agosto de 2018. El patrimonio del Organismo está constituido por el resultado del ejercicio generado por los ingresos recibidos del Poder Ejecutivo del Estado.

La Ley que crea el Centro, ha sufrido dos reformas publicadas en el Periódico Oficial en fecha 30 de septiembre de 2021 con motivo de la reforma de diversas disposiciones de la Administración Pública Paraestatal y el 10 de junio de 2022.

- b) Principales cambios en su estructura.

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley que crea el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro y en términos del Artículo Quinto Transitorios que a la letra señala: “Se autoriza a la Secretaría de Planeación y Finanzas (actualmente Secretaría de Finanzas) del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a realizar las adecuaciones presupuestales necesarias con motivo de la entrada en funciones del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro”, este Centro operó durante el ejercicio 2018 dependiente del Acuerdo Interinstitucional celebrado el 17 de agosto de 2018 con la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con la participación de la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección de Transportes y Radiocomunicación, la Dirección de Adquisiciones, la Dirección de Organización y la Dirección Administrativa. Cabe mencionar que, durante 2018 el organismo recibió ingresos, los cuales fueron recursos operados en sus procesos y registros al amparo del citado acuerdo institucional a través de la Dirección de Presupuesto “B” de la entonces Secretaría de Planeación y Finanzas, con cargo al presupuesto del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro como pago de erogaciones de este Centro.

A la creación del CIAS, se realizó el traslado del personal de la DGCEIS de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la cual constaba de 27 plazas, con las cuales el Centro operó durante la mayor parte de 2019.

Durante la Primera Reunión Ordinaria del Órgano de Gobierno celebrada el 5 de marzo del 2019 según Acuerdo CIAS/1SO/2019-4; los miembros del Consejo Directivo, aprueban la Estructura orgánica, salarial y ocupacional del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, con base en la Opinión Técnica emitida por la Dirección de Organización de la Oficialía Mayor. Quedando de la siguiente manera:

En apego al artículo 18 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, la administración está a cargo de un Órgano de Gobierno y la Dirección General.

La Dirección General se auxilia de un Subdirector Técnico y un Coordinador SNI, así mismo de la Coordinación Jurídica, del Órgano Interno de Control y un Departamento Administrativo y Financiero.

Dependientes de la Dirección General, se crean los Departamentos de Atención a Emergencias, Departamento de Tecnologías, Departamento de Telecomunicaciones.

En la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 24 de mayo del 2019, según el Acuerdo CIAS/2SO/2019-2 se aprobaron modificaciones a la estructura orgánica, salarial y ocupacional del Centro, quedando de la siguiente manera:

La Dirección General se auxilia de un Subdirector y un Coordinador de Enlace SNI.

Coordinación Jurídica

Órgano Interno de Control

Unidad de Transparencia

Coordinación Administrativa y Financiera (Integra 4 jefaturas de área)

Coordinación de Gestión de Emergencias (Integra 5 jefaturas de área)

Coordinación de Tecnologías (Integra 3 jefaturas de área)

Coordinación de Telecomunicaciones (Integra 2 jefaturas de área).

Actualmente, la estructura organizacional es la que se informa en el inciso f) de esta esta nota.

Al 31 de julio de 2023 se cuenta con un total de **112** plazas asignadas, debido a la rotación de personal y principalmente al retraso que se viene arrastrando por la contingencia sanitaria que ha impactado en los resultados del Centro de Evaluación y Control de Confianza, indispensables para el personal de nuevo ingreso al Centro y que se pueda completar la plantilla autorizada, así como por la rotación de personal. La plantilla autorizada consta de 141 plazas.

## **2. Panorama Económico y Financiero**

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

---

**Condiciones económicas:**

**Federal:** En el contexto internacional 2022, las secuelas económicas derivadas de la pandemia del COVID-19 y el conflicto bélico de Europa del Este, son hechos que han provocado la alteración del sistema financiero y económico global. Es por ello que países emergentes y desarrollados han implementado estrategias para regular la oferta y la demanda, el desabasto de insumos industriales y la reactivación económica. El Gobierno Federal implementó en 2022 el Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC), teniendo como objetivo el garantizar precios justos en diversos productos de la canasta básica a través de 16 puntuales medidas, diversificadas en cuatro estrategias: de producción, distribución, comercio exterior y complementarias. El impacto esperado fue garantizar el traslado de alimentos a través de la seguridad en vías carreteras y la estabilización del precio de combustible; incentivar mayor producción de granos; disminuir costos de insumos y logística de distribución para las empresas; y finalmente, promover la importación de insumos estratégicos.

Los Criterios Generales de Política Económica 2023 (CGPE) estiman que para el siguiente ejercicio fiscal se tenga un crecimiento real entre 1.2 % y 3.0%, mientras que para efectos de las finanzas públicas se considera un crecimiento de 3.0% del Producto Interno Bruto (PIB) de México. Por lo que corresponde al último informe emitido por el Banco de México (BANXICO) de octubre 2022, sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado, se estima que el PIB tendrá una variación en el crecimiento de 2.10% para el 2022, y de 1.00% para el 2023.

Las principales acciones que contribuirán al crecimiento económico para el 2023, será el robustecimiento del mercado laboral a través de la implementación de programas de bienestar y reformas laborales encaminadas a mejorar las condiciones de los trabajadores, así como el aumento de la inversión extranjera y el consumo privado.

**Estatel:** El Estado de Querétaro, para el segundo trimestre del año, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), refleja una variación porcentual positiva de 5.7% del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE), interpretando así una recuperación de la economía del Estado respecto al mismo periodo del año anterior.

Se espera que para el 2023, la actividad económica siga en dinamismo a través de la propagación de un ambiente propicio de negocios, la atracción de inversiones y por tanto la generación de empleos.

**Condiciones financieras:**

**Federal:** Debido a la persistencia de las presiones financieras provocadas por la inflación y las tasas de interés nominal, la postura monetaria de los principales bancos centrales de economías avanzadas y emergentes se volvió más restrictiva, estimando un incremento en el costo financiero del sector público para el ejercicio fiscal 2023, respecto al aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.

Los CGPE 2023 prevén un nivel de inflación general de 7.7% al finalizar 2022. Para 2023, anticipan una trayectoria descendente de la inflación, pronosticando 3.2% al término de dicho año, y en correspondencia con el objetivo inflacionario (3.0%).

Asimismo, los CGPE 2023 estiman que la tasa de interés nominal del Cete a 28 días, cierre este 2022 en 9.50% y haya alcanzado un promedio en el año de 7.48%. Para 2023, se prevé una tasa de interés nominal al fin del periodo de 8.50% y una tasa promedio de 8.95%. En cuanto a la encuesta de BANXICO, respecto a las expectativas del nivel de la tasa de interés del Cete a 28 días para los cierres de 2022 y 2023, se pronostica un 10.54% y 9.99% respectivamente.

Los CGPE 2023 prevén que para el cierre 2022, la tasa de interés será mayor a la proyectada, por choques externos que han afectado el nivel de inflación y han llevado a tomar acciones por parte de BANXICO y de la misma Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Estatal:** El Estado de Querétaro a través de S&P Global Ratings obtuvo en el 2022 las calificaciones crediticias en escala global 'BBB' y en escala nacional de 'mxAA+', ambas con perspectiva estable. Derivado de que cuenta con prudentes políticas fiscales de larga trayectoria, y una economía sólida atrayendo la entrada de inversión extranjera directa, así como reforzar la seguridad y la certidumbre jurídica.

Mientras que Moody's Investors Service califica al Estado en escala local 'AAA.mx' y en escala internacional con 'Baa2 stable', ambas con perspectiva estable. La calificadora resalta fuertes prácticas de administración, gobierno interno, liquidez y una fuerte base de ingresos propios respaldado por una economía regional dinámica en 2023.

Finalmente, Fitch Ratings, calificó al Estado de Querétaro con 'BBB-', en escala local y con 'AAA(mex)' en escala nacional, ambas con perspectiva estable. Lo anterior, derivado de una robusta posición de liquidez, y desempeño favorable del ingreso operativo.

El Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas busca darle seguimiento a la política de finanzas sanas que se ha llevado en los últimos años, priorizando las prácticas de administración, gobierno interno, posición de liquidez y fortaleciendo los ingresos propios, lo anterior respaldado por una economía regional dinámica, prevaleciendo en todo momento el gasto social e inversión pública productiva.

Con el objetivo de consolidar las finanzas, se ha trabajado en conjunto con los 18 Municipios para establecer un pacto fiscal que permita fortalecer las haciendas locales a través de acuerdos, lineamientos, y colaboraciones entre los distintos niveles de gobierno para una recaudación efectiva. Detonando así, evitar la concurrencia de tributos, la simplificación de trámites digitales y la generación de mayor inversión social

Por lo expuesto en los párrafos que anteceden, se informa que, a pesar de las secuelas económicas derivadas de la pandemia y aumento en los ingresos que estima recibir el Estado, con fecha 22 de diciembre de 2022, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” la Ley de Ingresos y el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 y el presupuesto asignando a este Centro es por un importe por concepto de Transferencias de \$168,442,917.00 (Ciento sesenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y dos mil novecientos diecisiete pesos 00/100 M.N.); \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por ingresos propios y \$2,241,203.00 (Dos millones doscientos cuarenta y un mil doscientos tres pesos 00/100 M.N.) el cual resulta conveniente y adecuado para llevar a cabo la operación del Centro durante el ejercicio.

### **3. Organización y Objeto Social**

Se informará sobre:

- a) Objeto social.

El Centro tiene por objeto el comando, operación, monitoreo, y control del sistema estatal de video vigilancia, operación informática, y del registro público vehicular estatal, operación informática, análisis y resguardo de información, atención y coordinación estatal de las líneas de emergencia y denuncia anónima, así como la operación y administración de la red estatal de telecomunicaciones para la seguridad (radiocomunicación y red de transporte de voz y datos) con la finalidad de garantizar el derecho fundamental de la seguridad en el Estado, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro y las demás disposiciones aplicables.

- b) Principal actividad.

El Centro tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Administrar la operación, comando, monitoreo y control del sistema estatal de video vigilancia, que consta del equipamiento de monitoreo inteligente, las unidades móviles de monitoreo y las telecomunicaciones incluyendo su ubicación georreferenciada;

- II. Regular la utilización y lineamientos de operación de las videocámaras para grabar o captar imágenes con o sin sonidos, por los cuerpos de seguridad de la entidad;
- III. Establecer los lineamientos y estándares aplicables para los prestadores de servicio de seguridad privada que efectúen labores de video vigilancia con la finalidad de garantizar la compatibilidad tecnológica que permita su integración al sistema estatal de video vigilancia;
- IV. Definir la implementación y las zonas de cobertura del sistema estatal de video vigilancia, el número de videocámaras, los parámetros de configuración, alturas y ubicación georreferenciada, considerando el índice poblacional, la estructura urbana, las zonas de mayor incidencia delictiva, las zonas escolares, zonas comerciales, las zonas de mayor tránsito y cualesquiera que sean útiles para mejorar la seguridad;
- V. Crear y mantener actualizado el registro de equipos y sistemas tecnológicos de seguridad pública destinados a labores de video vigilancia como parte del sistema estatal de video vigilancia;
- VI. Establecer los lineamientos de operación y coordinación de los centros de monitoreo y complejos de seguridad del sistema estatal de video vigilancia;
- VII. Recibir, procesar, resguardar y almacenar la información recabada por medios electrónicos como parte del banco estatal de datos sobre seguridad; incluyendo los recabados por la policía de proximidad;
- VIII. Clasificar y organizar la información que se recabe por medio de las videograbaciones;
- IX. Resguardar las bases de datos de seguridad en los términos y disposiciones aplicables;
- X. Mantener y gestionar la actualización permanente de las bases de datos en materia de seguridad;
- XI. Establecer y operar un sistema de operación cibernética, con el fin de detectar actividades ilícitas y riesgos para la sociedad;
- XII. Garantizar la integridad de la información recabada, generada o comunicada que conste en medios electrónicos, ópticos o en cualquier otra tecnología y que forme parte del banco estatal de datos sobre seguridad;
- XIII. Coordinar y garantizar el adecuado flujo de las telecomunicaciones en materia de seguridad que permitan una rápida y eficiente respuesta ante el impacto de agentes perturbadores traducidos en riesgos y daños a la sociedad;
- XIV. Coordinar el intercambio de información con las instituciones de seguridad y cualquier otra institución que tenga vinculación con el objeto del Centro en la Entidad
- XV. Detectar y reportar los sitios de potencialidad delictiva;
- XVI. Establecer los estándares para la integración de sistemas privados de video vigilancia de los prestadores de servicio de seguridad privada al sistema estatal de video vigilancia;
- XVII. Administrar, determinar y aplicar las medidas de seguridad para el acceso y uso del Sistema Informático Único (SIU);
- XVIII. Coordinar el servicio de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 a nivel estatal estableciendo las herramientas tecnológicas homologadas de captura y procesamiento de bases de datos;
- XIX. Efectuar las acciones de comunicación necesarias para el inmediato despacho y arribo de las unidades de emergencia competentes para la atención directa de un evento en función del tipo de emergencia;

- XX. Coordinar la atención del número de denuncia anónima 089, aplicando los criterios y protocolos especializados que aplican a este tipo de llamadas;
- XXI. Establecer los medios de comunicación con las instituciones de seguridad, atención médica pre hospitalaria y protección civil para dar respuesta efectiva ante situaciones de emergencias que se desprendan de la operación del sistema estatal de video vigilancia;
- XXII. Solicitar a las empresas de seguridad privada, dependencias y entidades públicas, la información que resulte necesaria para el desempeño de sus funciones;
- XXIII. Administrar y mantener en operación la red de radiocomunicación del Sistema Estatal de Seguridad del Estado de Querétaro;
- XXIV. Administrar y mantener en operación la red de transporte de voz y datos del Sistema Estatal de Seguridad del Estado de Querétaro;
- XXV. Compartir la información, sobre seguridad pública que corresponda, a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones, al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
- XXVI. Coordinar el Registro Público Vehicular en el Estado;
- XXVII. Establecer los lineamientos para la instalación de los arcos lectores de identificación por radiofrecuencias (RFDI) y sistemas de lectura de matrículas (LPR), que se pretenden colocar y poner en funcionamiento en el estado de Querétaro; y
- XXVIII. Las demás que establezcan otras disposiciones jurídicas aplicables.

El resguardo, administración, recepción y entrega de información contenida en el Banco Estatal de Datos sobre Seguridad del Estado de Querétaro, estará a cargo del Centro en el ámbito de su competencia.

c) Ejercicio fiscal.

El Centro, se encuentra durante su quinto ejercicio completo de actividades, el cual abarca desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

d) Régimen jurídico

El CQ CIAS es un organismo descentralizado de la administración pública del Estado de Querétaro, sectorizado a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio legal y fiscal en Autopista México-Querétaro No. 2060 Colonia Centro Sur en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Por su naturaleza jurídica, al ser un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Querétaro sectorizado a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el CIAS tributa conforme el Título III artículo 79, Fracción XXIV de la Ley del Impuesto Sobre la renta, de las Personas Morales con Fines No Lucrativos y tiene dentro de sus obligaciones fiscales las siguientes:

- Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta cuando esté obligado a ello en los términos de la misma Ley.

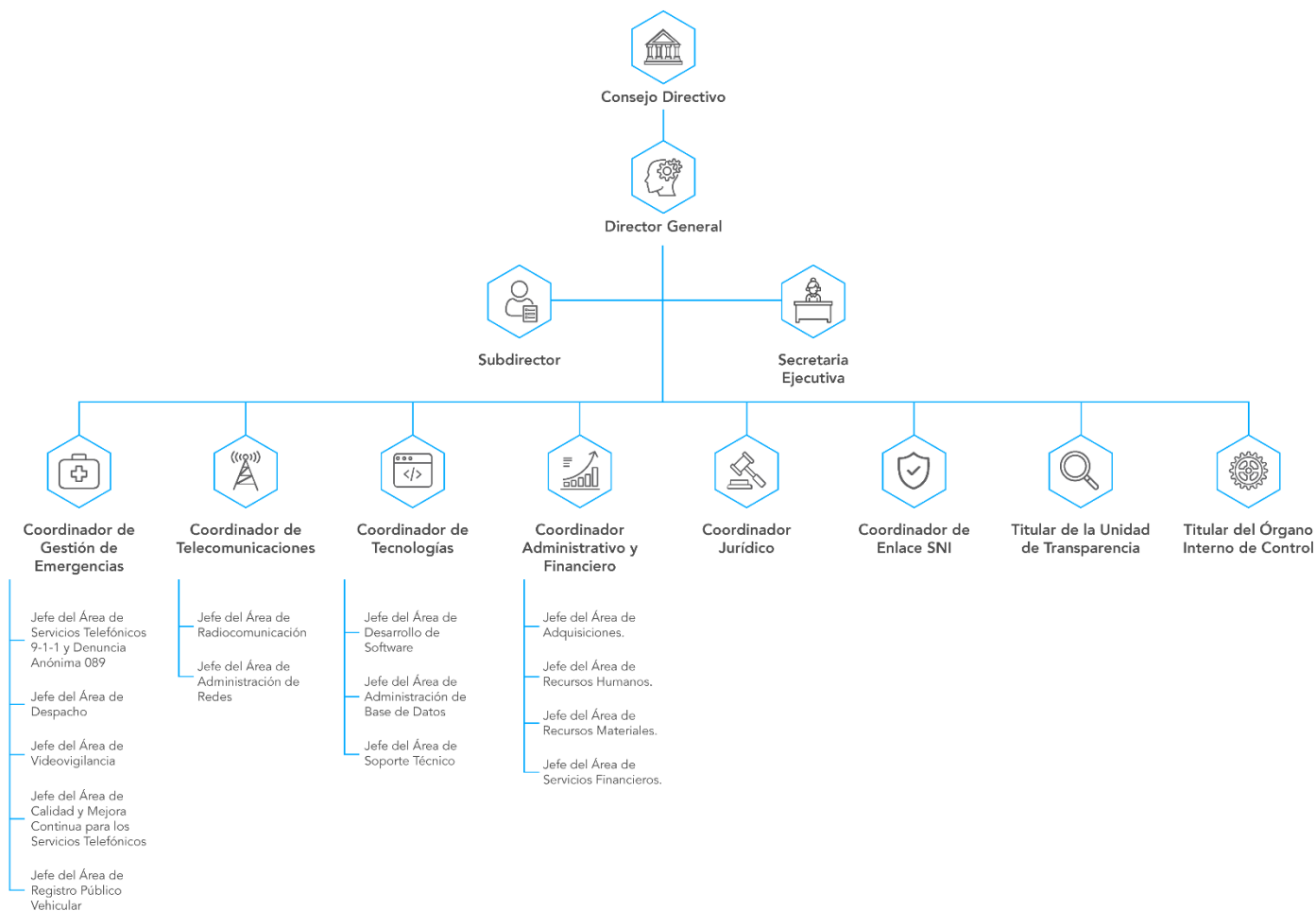


- Emitir comprobantes fiscales de conformidad con lo previsto en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y el Código Fiscal de la Federación.
  - Exigir comprobantes fiscales cuando se hagan pagos a terceros y estén obligados a ello, en términos de la misma Ley la documentación que reúna con todos los requisitos fiscales para su ejecución.
  - Retener y enterar los pagos de Instituto Mexicano del Seguro Social por cuotas obreras y realizar el pago de cuotas patronales, de acuerdo a las disposiciones vigentes.
  - Realizar el pago del Impuesto Sobre Nómina de conformidad con la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro.
  - Por su naturaleza jurídica, tributa conforme al Título III artículo 79 fracción XXIV de la ley del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Morales con Fines no Lucrativos, no Participa a los Trabajadores de Utilidades ni tiene remanentes distribuibles.
  - En cuanto al Impuesto al Valor Agregado, el CIAS tampoco es sujeto de este impuesto, debido a que no realiza actividades gravadas conforme a la Ley de dicho impuesto. El Impuesto al Valor Agregado pagado por los gastos forma parte del egreso correspondiente.
- f) Estructura organizacional básica.

La estructura organizacional básica consiste como órgano máximo, el Consejo Directivo, un Director General, un Subdirector, cinco Coordinaciones cada una con diferentes atribuciones y jefaturas de área a su cargo, los Titulares del Órgano Interno de Control y de la Unidad de Transparencia.

Como se mencionó ampliamente en el punto 1 Autorización e historia, inciso b); al inicio del año 2019, solamente se contó con el personal de base que tenía la Dirección General del Centro Estatal de Información y Seguridad “DGCEIS” de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. En la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno celebrada el 24 de mayo del 2019, se autorizaron las modificaciones a la primera estructura organizacional, por lo que en cuanto se cumplieron los requisitos de ingreso y contratación se integraron a la plantilla de personal del CIAS como organismo público descentralizado.

Actualmente la estructura organizacional se muestra en el diagrama siguiente:



g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

El Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, no tiene fideicomisos de los cuales funja como fideicomitente o fideicomisario, ni contratos análogos de los cuales sea parte, por lo que no tiene NADA QUE MANIFESTAR.

#### 4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

La presentación de los presentes estados financieros, se ha elaborado en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y disposiciones normativas aplicables en materia de control interno del CIAS.

La entidad prepara los Estados Financieros con base en la información emitida en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental "SAACG" la cual se apega a la normatividad emitida por el CONAC y todas las disposiciones legales aplicables, ya que al ser desarrollada por el Instituto para el Desarrollo de las Haciendas Públicas "INDETEC", conoce y forma parte del Comité Consultivo del CONAC, organismo rector a nivel nacional en materia de Contabilidad Gubernamental.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros que integran la información financiera se emplean las reglas de registro emitidos por el CONAC, como las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio, así como los instructivos de cuentas, guías contabilizadoras, y toda la normatividad emitida por el CONAC.

Los activos se registran a valor histórico y son sujetos a depreciación con base en los Parámetros de Estimación de Vida Útil.

Así mismo se informa que el importe de capitalización de los bienes muebles e intangibles al apearse a lo establecido a las Reglas Específicas de Valoración del Patrimonio se considera el importe vigente al momento de adquisición del bien (en el ejercicio 2023 valor igual o superior a 70 UMAs); en el entendido que, al momento de modificarse dicho monto; los bienes ya capitalizados en ejercicios anteriores o con otro importe vigente a la fecha de su registro, no se reclasifican, ni pierden la clasificación como Activos No Circulantes, en virtud de que, en su momento, fueron registrados con el importe vigente del ejercicio de su adquisición, el cual, en su caso, podría diferir al ejercicio en curso en por la actualización. Así mismo, se informa, que la excepción realizada para la capitalización de estos bienes muebles e intangibles por un monto igual o superior a las 70 UMAs, se da en bienes adquiridos los conceptos del recurso FASP, (anterior a 2022 que entra en vigor el Acuerdo 1 Acta Tercera Sesión del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro CACQRO/002/2021 27 diciembre 2021), ya que al provenir de recursos federales autorizados en partidas específicas, se da el caso, que al momento de realizarse el proceso de adquisición pueden ofertarse y adjudicarse con un costo menor a las 70 UMA establecidas en las citadas Reglas Específicas de Valoración del Patrimonio, por lo que, se opta por registrarlas como aumento en cuentas de bienes muebles o intangibles, según sea el caso, para no generar discrepancias en la Estructura Programática autorizada y que forma parte integral del convenio suscrito anualmente entre la entidad federativa y el Poder Ejecutivo Federal por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Los pasivos se registran en el momento contable del Devengo derivado de la integración automática del ejercicio presupuestario con la información contable, cuando se refleja en la misma, el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros cuando se han recibido de conformidad bienes y servicios contratados, así como demás obligaciones derivadas de leyes, resoluciones o sentencias definitivas.

Para el reconocimiento y valuación de la Hacienda Pública se ha considerado también lo establecido en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos Generales) y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, determinando el resultado del ejercicio como diferencia entre los ingresos y los gastos, por ser una entidad que tiene apenas cinco años de haber surgido, hasta el momento no se ha realizado revaluación de los bienes que componen el patrimonio, ni se ha dado el supuesto establecido en la normatividad citada para realizar la re expresión de las cuentas que integran la Hacienda Pública. La Hacienda Pública corresponde a los activos netos, es decir, derechos e inversiones que tiene el ente público menos sus deudas.

**c) Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).**

Se aplican los once postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental:

**1) SUSTANCIA ECONOMICA**

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

**2) ENTES PUBLICOS**

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

**3) EXISTENCIA PERMANENTE**

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

**4) REVELACION SUFICIENTE**

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

**5) IMPORTANCIA RELATIVA**

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

**6) REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA**

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

**7) CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA**

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

**8) DEVENGO CONTABLE**

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

**9) VALUACION**

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

**10) DUALIDAD ECONOMICA**

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

**11) CONSISTENCIA**

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

**d) Normatividad supletoria.**

En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y a las características cualitativas asociadas

descritas en el Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

**El Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, no aplica normatividad supletoria.**

- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
  - Su plan de implementación;
  - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
  - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base del devengado.

La Entidad no se encuentra en el supuesto, por lo que no tiene **INFORMACIÓN QUE MANIFESTAR.**

**5. Políticas de Contabilidad Significativas**

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

A la fecha, no se ha realizado ningún método de actualización de activos, pasivos y/o Hacienda Pública/Patrimonio. Cabe mencionar también, al periodo de presentación de la información, no se cuenta con conceptos adicionales a efectivo y equivalentes que formen parte de la Hacienda Pública, por lo que, **no existe INFORMACIÓN QUE MANIFESTAR.**

- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros, el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).

**No aplica, la entidad no ha realizado operaciones en el extranjero, por lo que la entidad no tiene INFORMACIÓN QUE MANIFESTAR.**

- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

**No aplica, por lo que la entidad no tiene INFORMACIÓN QUE MANIFESTAR.**

- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

**No aplica, la entidad no cuenta con inventarios ni costo de lo vendido, por lo que la entidad no tiene INFORMACIÓN QUE MANIFESTAR.**

- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

Indemnizaciones

Los pagos por indemnización no sustitutivos de una jubilación, son pagados al personal que se retira o se separa de la entidad y que cubre los requisitos de la Ley de los Trabajadores del Estado y se cargan a los resultados del período en que se realizan.

#### Prima de antigüedad

La prima de antigüedad consistirá en el pago mínimo de 16 días de salario por cada año de servicio. Se pagará a los trabajadores que se separen voluntariamente de su empleo, siempre que hayan cumplido 5 años de servicio por lo menos y en caso de despido, no importando su antigüedad. Así mismo se pagará a los que se separen por causa justificada y a los que sean separados de su empleo, cualquiera que sea su antigüedad. En caso de tener más de 15 años de servicio se considerará para este pago 20 días.

Conforme al Convenio laboral firmado al amparo de la mencionada Ley de los Trabajadores citada en el párrafo anterior, los trabajadores tienen derecho a su jubilación voluntaria después de cumplir 28 años de servicio. En diciembre de 2015 se reformó la Ley que establece la jubilación con 30 años de servicio, en los términos de la Ley, una vez cumplidos sesenta años de edad. No obstante, en marzo 2021, se reforman las condiciones de la ley suprimiendo como obligatoria la edad. También tienen derecho a pensión por vejez cuando hayan cumplido 60 años de edad y tuviesen 18 años de servicio, no obstante, en junio de 2018 se adiciona una fracción donde será a partir de los 15 de años de servicio.

Así mismo, se revela la actualización del monto del estudio actuarial realizado por el Despacho Valuaciones Actuariales del Norte con corte al 31 de julio de 2021, para efectos de pensiones y jubilaciones, la cual se revela con el objeto de reconocer en estados financieros las obligaciones laborales que en un futuro se pudieran asumir como pago de pensiones y jubilaciones.

Del estudio se concluye que el Valor Presente de las Obligaciones por Pensiones y Obligaciones en curso, para la generación actual y generaciones futuras asciende a \$900,739,186.42 (Novecientos millones setecientos treinta y nueve mil ciento ochenta y seis pesos 42/100 M.N.)

Al momento no se tiene una instrucción para fondar o crear reserva para ese importe para hacer frente a un posible desembolso futuro, en virtud de que se deberá analizar, revisar, evaluar y determinar el alcance del impacto presupuestal y en la información financiera, por lo que, los pagos efectuados por los conceptos mencionados a supra líneas, se registran como gasto del periodo en que se realizan.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

**No aplica, la entidad no cuenta con provisiones, por lo que no tiene INFORMACIÓN QUE MANIFESTAR.**

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

**No aplica, la entidad no cuenta con reservas, por lo que no tiene INFORMACIÓN QUE MANIFESTAR.**

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

Durante el periodo no se han realizado cambios en las políticas contables.

En el mes de enero se realizó una reclasificación por un importe de \$116,176.27 (Ciento dieciséis mil ciento setenta y seis pesos 27/100 M.N.) afectado la cuenta de Activos No Circulantes por \$9,558.90 por cancelación de depreciación y a la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores 2022 por \$106,617.37 (Ciento seis mil seiscientos diecisiete pesos 37/100 M.N.) para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 1 del Acta de la Tercera Sesión del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro plasmado en el Acta CACQRO/002/2021 del 27 de diciembre de 2021; respecto del registro de operaciones con Recurso FASP 2022, autorizado en partidas de Activos No Circulantes, pero que no cumplen con el criterio de ser igual o mayor a 70 Unidad de Medida y Actualización (UMA); dicha reclasificación con el objetivo de que la información contable se presente de acuerdo a la normatividad aplicable, por lo cual también se revela e integra en el Apartado III de las Notas de Desglose al Estado de Variación a la Hacienda Pública, numeral 2, el efecto, será una presentación adecuada de la información.

i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

Las reclasificaciones tratan, de enmendar los errores detectados en este proceso. Se realizan reclasificaciones en el momento en que se detectan errores en la clasificación

j) Depuración y cancelación de saldos.

Se realizó la depuración de cuentas al cierre del ejercicio 2022, por lo que se inició el presente ejercicio con cuentas depuradas, la cual se realiza de manera periódica al final del ejercicio de las siguientes cuentas:

Activo: Derechos a Recibir Bienes y Servicios en específico la cuenta de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.

Pasivo: Proveedores, Retenciones y Contribuciones y Otras Cuentas por pagar a corto plazo.

Las cuentas anteriormente mencionadas, se han depurado en ejercicios anteriores únicamente por concepto de redondeo, ya que no se ha dado el caso de cancelar saldos con antigüedad mayor a 365 días, en virtud de no tener cuentas por cobrar, ni importes no pagados a proveedores.

Los redondeos a favor o en contra en retenciones y nómina, se acumulan en una cuenta específica (2117-9-9-01 y 02 Redondeos) a lo largo del año y, **al cierre del ejercicio**, el saldo se manda al gasto del periodo.

Dicha depuración de “centavos” por concepto de redondeo se realiza afectando las siguientes cuentas:

#### CUENTA

1123 Deudores Diversos por cobrar a corto plazo (y subcuentas)

2112 Proveedores por pagar a corto plazo (y subcuentas)

2117 Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo

#### CONTRA CUENTA

2117-9-9-01 Redondeo percepciones

2117-9-9-02 Redondeo deducciones

5134 Servicios Financieros y Bancarios

## 6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- Activos en moneda extranjera. **El Centro no tiene activos en moneda extranjera, por lo que no tiene INFORMACIÓN QUE MANIFESTAR.**
- Pasivos en moneda extranjera. **El Centro no cuenta con Pasivos en moneda extranjera, por lo que la entidad no tiene INFORMACIÓN QUE MANIFESTAR.**
- Posición en moneda extranjera. **No Aplica, por lo que la entidad no tiene INFORMACIÓN QUE MANIFESTAR.**
- Tipo de cambio. **No Aplica, por no tener registros que impliquen tipo de cambio, por lo que la entidad no tiene INFORMACIÓN QUE MANIFESTAR.**
- Equivalente en moneda nacional. **No Aplica por lo que la entidad no tiene INFORMACIÓN QUE MANIFESTAR.**

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.



**La Entidad no cuenta con registros en moneda extranjera, por lo que no tiene INFORMACIÓN QUE MANIFESTAR.**

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

**No Aplica por que la entidad no tiene operaciones que impliquen un tipo de cambio, por lo que la entidad no tiene INFORMACIÓN QUE MANIFESTAR.**

#### 7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

(Pesos)

	Valor	%	Depreciación/Amortización	Valor Residual
Concepto	Adquisición	Depreciación	Acumulada	
Mobiliario y Equipo de Administración	38,076,952	10 y 33.33%	\$30,367,640	\$7,709,312
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	10,856,172	20 y 33.33%	\$5,436,900	\$5,419,272
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	82,383	20%	\$40,874	\$41,509
Vehículos y Equipo de Transporte	8,613,808	20%	\$3,372,946	\$5,240,862
Equipo de Defensa y Seguridad	86,917,172	33.33%	\$86,897,564	\$19,608
Maquinaria y Otros Equipos y Herramientas	16,640,696	10%	\$3,760,746	\$12,879,950
<b>Total Bienes Muebles</b>	<b>161,187,183</b>		<b>129,876,670</b>	<b>31,310,513</b>
Software	7,103,914	33.33%	\$7,078,532	\$25,382
Licencias	15,831,044	33.33%	\$12,896,788	\$2,934,256
<b>Total Activos Intangibles</b>	<b>22,934,958</b>		<b>19,975,320</b>	<b>\$2,959,638</b>
<b>Total Bienes Muebles e Intangibles</b>	<b>184,122,141</b>		<b>149,851,990</b>	<b>\$34,270,151</b>

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por el deterioro.

Se informa que no ha habido cambios en el porcentaje aplicado. El valor de los activos ocasionado por el deterioro (depreciación y amortización), se presenta en el inciso anterior.

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. **NADA QUE MANIFESTAR.**
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. **NADA QUE MANIFESTAR.**
- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. **NADA QUE MANIFESTAR.**
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc. **NADA QUE MANIFESTAR.**
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. **NADA QUE MANIFESTAR.**

- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva. **NADA QUE MANIFESTAR.**

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores. **NADA QUE MANIFESTAR.**  
 b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. **NADA QUE MANIFESTAR.**  
 c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. **NADA QUE MANIFESTAR.**  
 d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. **NADA QUE MANIFESTAR.**  
 e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda. **NADA QUE MANIFESTAR.**

#### 8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta. **NADA QUE MANIFESTAR.**  
 b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades. **NADA QUE MANIFESTAR.**

#### 9. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

CONCEPTO	2023			TOTAL
	PROPIO	ESTATAL	FEDERAL	
Transferencia Estatal recibida (Participaciones)	\$0	\$0	\$129,300,000	<b>\$129,300,000</b>
Transferencias FASP Federal 2023	\$0	\$0	\$38,185,578	<b>\$38,185,578</b>
Transferencias FASP Estatal 2023	\$0	\$12,007,710	\$0	<b>\$12,007,710</b>
Derechos	\$0	\$0	\$0	<b>\$0</b>
Productos	8,704	\$0	\$0	<b>\$8,704</b>
Aprovechamientos	\$0	\$0	\$0	<b>\$0</b>
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	\$166,202	\$0	\$0	<b>\$166,202</b>
Otros ingresos	\$146,875	\$0	\$0	<b>\$146,875</b>

Total de ingresos	<u>\$321,781</u>	<u>\$12,007,710</u>	<u>\$167,485,578</u>	<u>\$179,815,069</u>
-------------------	------------------	---------------------	----------------------	----------------------

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

No se cuenta con información cuantitativa suficiente para realizar una proyección a mediano plazo, debido a la fluctuación en el comportamiento de las transferencias recibidas en años anteriores desde el inicio de operaciones del Centro en 2018. Los ingresos que se recibirán son a corto plazo, y son los ingresos estimados de conformidad con La Ley de Ingresos y el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2023 publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro el 22 de diciembre de 2022, por un importe de transferencias de \$168,442,917.00 (Ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y dos mil novecientos diecisiete pesos 00/100) y de \$150,000, (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de ingresos propios. Adicionalmente, se tiene programado recibir ingresos por concepto de transferencias etiquetadas del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y el Distrito Federal (Ciudad de México) 2023 "FASP" por \$55,770,320.00 (Cincuenta y cinco millones setecientos setenta mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.) y 27,528,777.31 (Veintisiete millones quinientos veintiocho mil setecientos setenta y siete pesos 31/100 M.N.), para el Proyecto Data Center Seguridad en el marco del Programa Estatal de Seguridad, dichos fondos, provenientes de Participaciones Federales 2023.

**10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

**NO APLICA el inciso a y b, ya que el CIAS no tiene contratada Deuda Pública, por lo que la entidad no tiene NADA QUE MANIFESTAR.**

**11. Calificaciones otorgadas**

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

**NADA QUE MANIFESTAR**

EL CIAS no tiene clasificaciones otorgadas por parte calificadoras crediticias.

**12. Proceso de Mejora**

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno.

En 2020 se elaboraron los Manuales de Procedimientos, los cuales contienen las principales políticas de control interno de los procesos administrativos y sustantivos del Centro, los cuales se aprobaron en el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del CIAS, celebrada el 25 de octubre de 2021, el Manual de Organización y Manual de Procedimientos, los cuales fueron elaborados con base en las atribuciones contenidas en el Reglamento del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” 15 de noviembre de 2019.

Se trabaja de manera continua en la actualización de dichos manuales a fin de contar con los instrumentos necesario diseñados y establecidos con el objeto de tener una seguridad razonable que permita el logro de los objetivos de la entidad.

De manera general se enuncian las principales políticas de control interno aplicadas en el CIAS para la presentación de los presentes Estados Financieros son las siguientes:

- Se cuenta con un fondo fijo de caja autorizado y asignado por la Dirección General para gastos menores a dos mil pesos que no requieren por su urgencia o importe un proceso de adquisiciones, el cual es objeto de arqueos periódicos por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- Las transferencias de la Secretaría de Finanzas son invariablemente depositadas en cuentas bancarias y autorizadas por el Director General o la Subdirección, así como todos los ingresos por cualquier concepto.
- Se realizan conciliaciones bancarias mensuales de los saldos en libros contra los estados de cuenta bancarios.
- Los registros en la cuenta de Deudores diversos son por viáticos y gastos por comprobar otorgados al personal, son autorizados por la Dirección General y se apegan a lo establecido en el Tabulador de Viáticos contenido en el Manual de Procedimientos mencionado a supra líneas.
- No se tienen almacenes de suministros, los cuales son adquiridos de manera consolidada para todo el Centro y se registran como gasto del ejercicio, y son controlados por parte de la Jefatura de Servicios Materiales de la Coordinación Administrativa y Financiera.
- Los bienes muebles que se adquieran como propiedad del Centro se registran a valor de adquisición amparado por la documentación soporte y se resguardan por el personal a cargo de los mismos, se contabilizan en el egreso presupuestal y como parte del Activo No Circulante a efectos de formar parte del Patrimonio. El bien inmueble y parte de los muebles que ocupa el Centro se tienen en virtud de un contrato de comodato celebrado con la Dirección de Control Patrimonial de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado, de los cuales se tienen resguardados actualizados.
- Los registros en la cuenta de Deudores Diversos se realizan por anticipos a servidores públicos que requieren recursos económicos para cubrir asuntos oficiales como viáticos y gastos a comprobar por las funciones inherentes a su cargo.

- Las provisiones de pasivos registrados son con vencimiento menor a un mes y son en su mayoría por retenciones de impuestos federales y cuotas de seguridad social, así como algunos conceptos derivados de convenios con cajas de ahorro y tiendas de consumo.
- Se registran en Acreedores Diversos, los compromisos de pago que derivan de operaciones no relacionadas con el objeto del Centro, pero que derivan en una obligación de pago.
- Asimismo, con el propósito de reconocer en el presupuesto todas las obligaciones correspondientes al período, a la fecha del cierre del mismo se registran las operaciones devengadas pendientes de pago, manteniendo los recursos presupuestales necesarios para cubrirlas, así como las provisiones del Impuesto Sobre Nóminas y por retenciones de Impuesto Sobre la Renta y cálculo y retención de cuotas de seguridad social.
- Los ingresos y gastos se presentan en forma acumulativa, reconociendo además las obligaciones por gastos devengados pendientes de pago y los compromisos con cargo al presupuesto de egresos que han cumplido con los requisitos para su correspondiente registro en base a los momentos contables y demás disposiciones aplicables. - En cuanto a las transferencias recibidas de la Secretaría de Finanzas son contabilizadas de acuerdo al calendario de ministraciones en el momento de recaudarse.
- Las erogaciones se realizan a través de la emisión de una orden de pago, previa autorización de la Coordinación Administrativa y Financiera, y son realizadas en apego a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, por el Comité del Centro y posteriormente se registran conforme al Plan de Cuentas emitido por el CONAC y son clasificadas por objeto del gasto.
- Las partidas presupuestales son clasificadas conforme al catálogo presupuestal y de acuerdo al objeto del gasto, han sido conciliadas con la contabilidad financiera, eliminando las partidas que no representan flujo de efectivo.

Adicionalmente se llevan a cabo reuniones del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) a través de las cuales, se revisa el cumplimiento de los Programas de Trabajo de Control Interno, así como Administración de Riesgos, mediante las cuales se establecen acciones de mejora y se administran los riesgos para contribuir en el cumplimiento de los objetivos metas e indicadores institucionales.

Así mismo, se informa que desde la fecha de creación de la entidad y durante los ejercicios anteriores al presente, se han atendido diversas observaciones y recomendaciones emitidas por parte de entidades fiscalizadoras, lo que ha dado como resultado, una mejora continua en los procesos de control interno, las cuales se han incluido en los Manuales de Procedimientos con el fin de alcanzar un mejor desempeño y transparencia en las actividades gubernamentales.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

---

Las medidas de desempeño financiero se establecen y miden en el Programa Estratégico Anual (**PEA**) del cual se realiza un reporte de avance de manera mensual que se integra en la plataforma SIGO donde se plasma el avance mensual de cada uno de los indicadores y metas establecidos. Se adjunta una copia del PEA autorizado para 2023 y el avance de indicadores mensuales del Sistema SIGO a los presentes estados financieros.

### 13. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

**Debido a las características de la operación de la Entidad en tamaño y plantilla de personal, no se presenta segmentación de la información.**

### 14. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

**No se tienen eventos posteriores al cierre que revelar.**

### 15. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

***Declaramos que el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, al ser un organismo descentralizado de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Querétaro, sectorizada a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, al 30 de***

***septiembre de 2023, no cuenta con entidades que se consideren partes relacionadas que pudiesen ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.***

**16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

La información contable es responsabilidad de la entidad que los emite, por lo que el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro protestó en la presentación de los mismos, de la siguiente manera:

**“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.**

b) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

**Ingresos y Otros Beneficios**

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

## Ingresos de Gestión

De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informa los montos totales al 30 de septiembre de 2023, así como de cualquier característica significativa:

(Pesos)

CLASE DE INGRESOS:	MONTO	%15 O MÁS	CARACTERÍSTICA SIGNIFICATIVA
<b>IMPUESTOS</b>	0		
<b>CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	0		
<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	0		
<b>DERECHOS</b>	0		
<b>PRODUCTOS</b>	8,704	0.0049%	
Rendimientos Bancarios	8,704		Intereses bancarios
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	0		
<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	166,202	0.0926%	
Multas (Penalización proveedores)	2,230		Art, 80 LAEACSEQ
Indemnizaciones	0		
Bases de Licitación	163,972		UMAs Art.171 LHEQ
Inscripción al Padrón de Proveedores	0		En 2023, es único con PEEQ.
<b>TOTAL</b>	<b>174,906</b>		

Los ingresos de gestión representan menos del 1% de los ingresos totales, sin embargo, se explica de manera breve y general en el recuadro anterior, la característica significativa del ingreso.

## Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Se informa de manera agrupada los montos totales al 30 de septiembre de 2023, y cualquier característica significativa.

TIPO DE INGRESOS	CRI	%15 O MÁS	MONTO
------------------	-----	-----------	-------



<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos distintos de Aportaciones</b>			
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>			
Participaciones 2022	<b>91</b>	10.03%	\$18,000,000
Participaciones 2023	<b>91</b>	62.01%	\$111,300,000
FASP Federal 2023	<b>91</b>	21.27%	\$38,185,578
FASP Estatal 2023	<b>91</b>	6.69%	\$12,007,710
		100%	<b>\$179,493,288</b>

Las transferencias de Participaciones Federales, son recibidas con base en el artículo 20 de la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro publicada el 22 de diciembre de 2022 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, las cuales son ministradas a través de la Dirección de Presupuesto “B” de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Las transferencias del Fondo de Aportaciones para la Seguridad de los Estados y el Distrito Federal (FASP) se reciben por parte de la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de conformidad al Convenio de Coordinación que, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Querétaro.

Las transferencias relativas al Programa Estatal de Seguridad (PES) se reciben a través la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con base a lo registrado en el bando de proyectos del sistema PICASSO.

### Otros Ingresos y Beneficios

Se informa de manera agrupada, el tipo, el monto al 30 de septiembre de 2023, y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informa de sus características significativas:

#### (Pesos)

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	TIPO Y % 15 O MÁS	MONTO	NATURALEZA	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS
OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		0		
BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS		0		
DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR		0		
DIFERENCIAS DE COTIZACIONES A FAVOR EN VALORES NEGOCIABLES		0		

RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA		0		
UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL		0		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	79 Otros ingresos 0%	0	Acreedora	
Otros ingresos		146,875	Acreedora	Reintegros PEEQ/Radios
<b>TOTAL</b>		<b>\$146,875</b>		

## Gastos y Otras Pérdidas

- Se explican aquellas cuentas de grupos de Gastos de Funcionamiento, Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden al 30 de septiembre de 2023:

### (Pesos)

MONTO TOTAL DE GASTOS	128,186,012	
CUENTA	MONTO INDIVIDUAL	PORCENTAJE DEL TOTAL DEL GASTO
Servicios personales <b>(a)</b>	<b>36,489,919</b>	<b>28.47%</b>
Remuneraciones al personal permanente (a)	21,189,770	16.53%
Sueldos base al personal permanente (a)	21,189,770	16.53%
Servicios Generales <b>(b)</b>	<b>74,575,107</b>	<b>58.18%</b>
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación <b>(c)</b>	53,649,956	41.85%
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta <b>(d)</b>	27,413,592	21.39%
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta FASP Federal 2023 <b>(d)</b>	20,289,517	15.83%

Como organismo público descentralizado, el CIAS contribuye a cumplir el objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, en su Eje Rector 5 Respeto a la Ley, por lo que los gastos que representan en lo individual más del 15% contribuyen a lograrlo.

a) Al brindar a la población un servicio que apoya en cumplir con el derecho a la seguridad, el gasto en servicios personales correspondiente a la plantilla autorizada de 141 personas, con las mismas prestaciones del Poder Ejecutivo, constituye una de sus principales aplicaciones de recursos.

b) En este capítulo, se cuenta con el gasto de servicios básicos (agua, luz y telefonía) para la operación del edificio de tres pisos de la Dirección General del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro, así como por el arrendamiento de dos predios donde se ubican torres de radiocomunicación para el sistema estatal de video vigilancia, así como el gasto por Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación, mismo que al representar más del 15% del gasto total, se revela por separado también.

c) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación, este rubro concentra los importes de mantenimiento del inmueble, del equipo de transporte que consta de 7 vehículos propios y 10 en comodato con el Poder Ejecutivo y utilizados bajo comodato, así como el gasto por instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas, que por representar más del 15% de manera individual, se revela también por separado.

d) Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta. En esta partida se refleja el gasto por pólizas de mantenimiento especializadas, las cuales son necesarias para mantener el equipo e infraestructura en telecomunicaciones, y equipo del Sistema Estatal de Video vigilancia, tanto de recurso de libre disposición, como recurso etiquetado (FASP).

**II) Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

1. En este apartado se informa el tipo y monto de los fondos con afectación específica al 30 de septiembre de 2023:

(Pesos)

FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA:	TIPO	MONTO
FASP 2023	Recursos Federales	\$16,552,537
FASP 2023	Recursos Estatales	\$5,358,510
<b>TOTAL</b>		<b>\$21,911,047</b>

Asimismo, se informa el tipo, el monto y el plazo de las inversiones temporales menores a tres meses al 30 de septiembre de 2023:

(Pesos)

INVERSIONES FINANCIERAS HASTA TRES MESES:	TIPO	MONTO	PLAZO
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 0.00</b>	

**Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir:**

2. Corresponde integrar en este apartado, por tipo de contribución, los montos al 30 de septiembre de 2023 que se encuentren pendientes de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores. Asimismo, se informa los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a cinco ejercicios anteriores y la factibilidad de cobro:

**(Pesos)**

CONTRIBUCIÓN PENDIENTE DE COBRO Y DE RECUPERAR HASTA POR CINCO EJERCICIOS:	TIPO	MONTO	MONTO SUJETO A JUICIO MAYOR A CINCO EJERCICIOS	FACTIBILIDAD DE COBRO
IMPUESTOS	<b>NADA QUE MANIFESTAR</b>			
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD	<b>(A la fecha no existe información generada que revelar)</b>			
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS				
DERECHOS				
PRODUCTOS				
APROVECHAMIENTOS				
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS				
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES				
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 0.00</b>	

3. Se informa de manera agrupada, el monto al 30 de septiembre de 2023 de los derechos a recibir efectivo y equivalentes (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente se informa de las características cualitativas relevantes que les afectan a estas cuentas:

**(Pesos)**

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital):	MONTO	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS
a) Menor o igual a 90 días		
CUENTAS POR COBRAR	0	
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR	8,160	Viáticos por comprobar.
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA	0	
PRESTAMOS OTORGADOS	0	
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO	0	
<b>Sub-Total</b>	<b>\$8,160</b>	
b) Mayor a 90 días y menor o igual a 180 días		
CUENTAS POR COBRAR	0	
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR	0	

DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA	0	
PRESTAMOS OTORGADOS	0	
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO	0	
<b>Sub-Total</b>	<b>\$0</b>	
c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días		
CUENTAS POR COBRAR	0	
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR	0	
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA	0	
PRESTAMOS OTORGADOS	0	
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO	0	
<b>Sub-Total</b>	<b>\$ 0</b>	
d) Mayor a 365 días		
DOCUMENTOS POR COBRAR	0	
DEUDORES DIVERSOS	0	
PRESTAMOS OTORGADOS	0	
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO	0	
<b>Sub-Total</b>	<b>\$ 0</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>\$8,160</b>	

Se informa de manera agrupada, el monto al 30 de septiembre de 2023 de los derechos a recibir bienes o servicios (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente se informa de las características cualitativas relevantes que les afectan a estas cuentas:

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS:	MONTO	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS
a) Menor o igual a 90 días		
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	NADA QUE MANIFESTAR
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES	0	NADA QUE MANIFESTAR
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES	0	NADA QUE MANIFESTAR
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	0	NADA QUE MANIFESTAR
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	NADA QUE MANIFESTAR
<b>Sub-Total</b>	<b>\$ 0.00</b>	

b) Mayor a 90 días y menor o igual a 180 días

ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	NADA QUE MANIFESTAR
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES	0	NADA QUE MANIFESTAR
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES	0	NADA QUE MANIFESTAR
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	0	NADA QUE MANIFESTAR
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	NADA QUE MANIFESTAR
<b>Sub-Total</b>	<b>\$ 0.00</b>	

c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días

ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	NADA QUE MANIFESTAR
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES	0	NADA QUE MANIFESTAR
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES	0	NADA QUE MANIFESTAR
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	0	NADA QUE MANIFESTAR
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0	NADA QUE MANIFESTAR
<b>Sub-Total</b>	<b>\$ 0.00</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>\$0.00</b>	

## Inventarios

4. Se clasifican como bienes disponibles para su transformación, aquellos que se encuentran dentro de la cuenta de inventarios. En esta nota, se informa del sistema de conteo y el método de valuación aplicado a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente se revela el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema:

CUENTA DE INVENTARIO DE ARTÍCULOS DE TRANSFORMACIÓN Y/O ELABORACIÓN	SISTEMA DE COSTEO	MÉTODO DE VALUACIÓN	CONVENIENCIA DEL MÉTODO	IMPACTO FINANCIERO POR CAMBIO DE MÉTODO
INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA	<b>NADA QUE MANIFESTAR</b>			
INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS	<b>(A la fecha no existe información generada que revelar)</b>			
INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN				

INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN				
BIENES EN TRANSITO				

### Almacenes

5. De la cuenta de almacén se informa acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revela el impacto en la información financiera por cambios en el método:

CUENTA DE ALMACÉN	MÉTODO DE VALUACIÓN	CONVENIENCIA DEL MÉTODO	IMPACTO FINANCIERO POR CAMBIO DE MÉTODO
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	<b>NADA QUE MANIFESTAR</b>		
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	<b>(A la fecha no existe información generada que revelar)</b>		
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN			
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO			
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS			
MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD			
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA CONSUMO			

### Inversiones Financieras

6. De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, se informa, los recursos asignados por tipo, monto y características significativas al 30 de septiembre de 2023 y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas:

**(Pesos)**

FIDEICOMISO	TIPO	MONTO	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	<b>NADA QUE MANIFESTAR (A la fecha no existe información generada que revelar)</b>		
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 0.00</b>	

7. Se informan los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo al 30 de septiembre de 2023:

(Pesos)

<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL</b>	<b>SALDO</b>
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR PÚBLICO	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR PRIVADO	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR EXTERNO	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 0.00</b>

<b>INVERSIONES</b>	<b>SALDO</b>
INVERSIONES A LARGO PLAZO A LARGO PLAZO EN EL SECTOR PÚBLICO	0
INVERSIONES A LARGO PLAZO DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR PRIVADO	0
INVERSIONES A LARGO PLAZO DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR EXTERNO	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 0.00</b>

<b>TÍTULOS Y VALORES</b>	<b>SALDO</b>
TÍTULOS Y VALORES DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR PÚBLICO	0
TÍTULOS Y VALORES DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR PRIVADO	0
TÍTULOS Y VALORES DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR EXTERNO	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 0.00</b>



**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles, el monto al 30 de septiembre de 2023 de la cuenta, de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informa de las características significativas del estado en que se encuentran los activos:

**(Pesos)**

CUENTA DE BIENES MUEBLES	MONTO DE LA CUENTA	MONTO DE DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO	MONTO DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN	TASA APLICADA	CRITERIO DE APLICACIÓN	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE ENCUENTREN
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	38,076,952	4,978,933	30,367,640	Línea Recta	10%	Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitido por CONAC.	Buenas condiciones, 100% aptos para su uso.
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10,856,172	2,639,362	5,436,900	Línea Recta	20% y 33.33%	Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitido por CONAC.	Buenas condiciones 100% aptos para su uso.
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	82,383	12,357	40,874	Línea Recta	20%	Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitido por CONAC	Buenas condiciones 100% aptos para su uso.
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	8,613,808	958,578	3,372,946	Línea Recta	20%	Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitido por CONAC.	Buenas condiciones. 100% aptos para su uso.
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	86,917,172	168,295	86,897,564	Línea Recta	33.33%	Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitido por CONAC.	Buenas condiciones 100% aptos para su uso
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	16,640,696	1,202,122	3,760,746	Línea Recta	10%	Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitido por CONAC.	Buenas condiciones 100% aptos para su uso

ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	0	0				
<b>TOTAL</b>	<b>161,187,183</b>	<b>9,959,947</b>	<b>129,876,670</b>				

Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de bienes inmuebles, el monto al 30 de septiembre de 2023 de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos.

Asimismo, se informa de las características significativas del estado en que se encuentran los activos:

**(Pesos)**

CUENTA DE BIENES INMUEBLES	MONTO DE LA CUENTA	MONTO DE DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO	MONTO DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN	TASA APLICADA	CRITERIO DE APLICACIÓN	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE ENCUENTREN
VIVIENDAS							NADA QUE MANIFESTAR
EDIFICIOS NO HABITACIONALES							(A la fecha no existe información generada que revelar)
INFRAESTRUCTURA							
OTROS BIENES INMUEBLES							
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>				

9. Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto al 30 de septiembre de 2023, naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados:

**(Pesos)**

CUENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	MONTO DE LA CUENTA	NATURALEZA	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	TASA APLICADA	MÉTODO APLICADO
SOFTWARE	7,103,914	DEUDORA	<b>\$177,383</b>	\$7,078,532	33.33% ANUAL	LINEAL
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	0		0	0		
CONCESIONES Y FRANQUICIAS	0		0	0		
LICENCIAS	15,831,044	DEUDORA	<b>\$3,086,799</b>	\$12,896,788	33.33% ANUAL	LINEAL
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0		0	0		
<b>TOTAL</b>	<b>\$22,934,958</b>		<b>\$3,264,182</b>	<b>\$19,975,320</b>		

**Estimaciones y Deterioros**

**10.** Se informa los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones:

Al momento no se tiene contemplado este tipo de estimaciones, ya que no se cuenta con cuentas incobrables, inventarios, activos biológicos o de cualquier otra naturaleza que pudiera ser aplicable.

CUENTA	CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS ESTIMACIONES
ESTIMACIONES POR PERDIDAS DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR	<b>NADA QUE MANIFESTAR</b>
ESTIMACIONES POR PERDIDAS DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS	<b>(A la fecha no existe información generada que revelar)</b>
ESTIMACIONES POR PERDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR	
ESTIMACIONES POR PERDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRESTAMOS OTORGADOS	
ESTIMACIONES POR PERDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES	
ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS	
ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS	
DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	

**Otros Activos**

**11.** De las cuentas de otros activos, se informa por tipo circulante y no circulante, los montos totales asociados al 30 de septiembre de 2023 y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente:

**(Pesos)**

CUENTA	MONTO TOTAL	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE IMPACTEN FINANCIERAMENTE
<i>Activo circulante</i>		
BIENES EN GARANTÍA	<b>0</b>	<b>NADA QUE MANIFESTAR</b>
BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO	<b>0</b>	<b>(A la fecha no existe información generada que revelar)</b>
<b>Sub-Total</b>	<b>\$ 0.00</b>	
<i>Activo no circulante</i>		
BIENES EN CONCESIÓN		
BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
BIENES EN COMODATO		

Sub-Total	\$ 0.00
TOTAL	\$ 0.00

Pasivo<sup>1</sup>**Cuentas y Documentos por pagar**

1. Se informa el monto al 30 de septiembre de 2023 de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informa sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos:

**(Pesos)**

CUENTAS POR PAGAR:	MONTO	FACTIBILIDAD DE PAGO
a) Menor o igual a 90 días		
<b>SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	<b>0</b>	<b>100% Importe en Pasivo con asignación presupuestaria y recursos en Tesorería por concepto de Aportaciones al IMSS.</b>
Remuneraciones por pagar al personal carácter permanente		
Seguridad social por pagar a corto plazo	0	Aportaciones patronales de Seguridad Social (IMSS)
Remuneraciones adicionales y especiales por pagar CP		
Otras prestaciones sociales y económicas por pagar		
<b>PROVEEDORES POR PAGAR</b>	<b>886,592</b>	100 % Importe en Pasivo con asignación presupuestaria y recursos en Tesorería
Deudas por adquisición de bienes y contratación de servicios por pagar a corto plazo	0	100% Importe en Pasivo con asignación presupuestaria y recursos en Tesorería, se proporciona integración más adelante
Deudas por adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles por pagar a corto plazo	886,592	100% Importe en Pasivo con asignación presupuestaria y recursos en Tesorería
<b>CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS</b>	<b>0</b>	
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>0</b>	
<b>TRANSFERENCIAS OTORGADAS</b>	<b>0</b>	
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>0</b>	
<b>RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR</b>	<b>756,307</b>	<b>100% Importe en Pasivo con asignación presupuestaria y recursos en Tesorería (Retenciones ISR, IMSS y otros conceptos)</b>
Retenciones de impuestos por pagar a corto plazo	520,287	Retenciones ISR salarios, asimilados y servicios profesionales
Retenciones del sistema de seguridad social por pagar a CP	134,488	Retenciones de cuotas obreras al IMSS
Impuestos y derechos por pagar a corto plazo	101,532	Impuesto Sobre Nóminas
Otras retenciones por pagar a corto plazo		Retenciones a empleados: Diferencia en pensiones alimenticias y redondeos.
<b>DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS</b>	<b>0</b>	
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>3,368</b>	<b>100% Importe en Pasivo y recursos en Tesorería por concepto de pagos realizados por cuenta del CIAS.</b>
Reintegros PES/TI	3,368	Reintegros FASP 2023/PES/TI

CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO

<b>Sub-Total</b>	<b>\$1,646,267</b>	
b) Mayor a 90 días y menor o igual a 180 días	<b>0</b>	
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	<b>0</b>	
PROVEEDORES POR PAGAR	<b>0</b>	
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	<b>0</b>	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	<b>0</b>	
TRANSFERENCIAS OTORGADAS	<b>0</b>	
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	<b>0</b>	
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	<b>0</b>	
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS	<b>0</b>	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	<b>0</b>	
<b>Sub-Total</b>	<b>\$ 0.00</b>	
c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	<b>0</b>	
PROVEEDORES POR PAGAR	<b>0</b>	
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	<b>0</b>	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	<b>0</b>	
TRANSFERENCIAS OTORGADAS	<b>0</b>	
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	<b>0</b>	
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	<b>0</b>	
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS	<b>0</b>	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	<b>0</b>	
<b>Sub-Total</b>	<b>\$ 0.00</b>	
d) Mayor a 365 días		
PROVEEDORES POR PAGAR	<b>0</b>	
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	<b>0</b>	
<b>Sub-Total</b>	<b>\$ 0.00</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,646,267</b>	

Se proporciona la integración de los conceptos que se adeudan a proveedores considerados en el importe de la tabla anterior, desglosado por proveedor, concepto del adeudo, número de factura y/o descripción del mismo y fuente de financiamiento para el pago del pasivo, con importe al 30 de septiembre de 2023.

Cuenta	Proveedor	Concepto/Factura	Importe	Fuente Financiamiento
--------	-----------	------------------	---------	-----------------------

2112-1-001954	TELEVIMEX, S.A. DE C.V	2023.05 TELEVIMEX ARREND PINAL DE ZAMORANO SJI GTO	0	1508 PARTICIPACIONES 2023
2112-1-002077	RETO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V	F/200005516 OC186 RM142 FS142 EQ CONMUTACIÓN DE DATOS,RETO IND,CIASIR-009/2022	886,591.80	1610 TECNOLOGÍAS
2112-1-002053	MOFLES Y RADIADORES DE QUERETARO SA DE CV	F/B3921 MOFLES Y RADIADORES DE QRO, VERIFICACION VEH HOL 2.	590	1508 PARTICIPACIONES 2023
2112-1-0006000	AIRBUS SCL SA DE CV	F/F150 OC080 RM067 FS057 MTT0 Y CONSERV BIENES INFORMÁTICOS, AIRBUS, CIAS/CAEACS/011/2023. GP AIRBUS SLC, S.A. DE C.V	.08	1508 PARTICIPACIONES 2023
<b>TOTAL</b>			<b>\$887,182</b>	

Se proporciona la integración de los conceptos que se encuentran registrados en pasivo por concepto de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo considerados en el importe de la tabla anterior de cuentas por pagar, desglosado por tipo de recurso, concepto, importe al 30 de septiembre de 2023 y fuente de financiamiento para el pago del pasivo.

Cuenta	Recurso	Concepto	Importe	Fuente de Financiamiento
2119-01-021	Estatad	Intereses por reintegrar	\$240	Proyecto Tecnologías
2119-01-022	Estatad	Intereses por reintegrar	\$95	PES
2119-01-025	Federal	Intereses por reintegrar	2,191	FASP Federal 2023
2119-01-026	Estatad	Intereses por reintegrar	841	FASP Estatal 2023
<b>Total</b>			<b>\$3,367</b>	
<b>Acreedores Diversos</b>				
2119-01-099			1	Redondeos
				No aplica
<b>Total</b>			<b>\$1</b>	
<b>TOTAL</b>			<b>\$3,368</b>	

Se informa el monto al 30 de septiembre de 2023 de los documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informa sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos:

(Pesos)

DOCUMENTOS POR PAGAR:	MONTO	FACTIBILIDAD DE PAGO
a) Menor o igual a 90 días		
DOCUMENTOS POR PAGAR		
<b>Sub-Total</b>	<b>\$ 0.00</b>	
b) Mayor a 90 días y menor o igual a 180 días		
DOCUMENTOS POR PAGAR		

<b>Sub-Total</b>	<b>\$ 0.00</b>
c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días	
DOCUMENTOS POR PAGAR	
<b>Sub-Total</b>	<b>\$ 0.00</b>
d) Mayor a 365 días	
DOCUMENTOS POR PAGAR	<b>0</b>
<b>Sub-Total</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 0.00</b>

*Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración*

2. Se informa de manera agrupada el monto al 30 de septiembre de 2023 de los recursos localizados en fondos de bienes de terceros en administración y/o garantía a corto y largo plazo. Así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente:

**(Pesos)**

A CORTO PLAZO:	MONTO	NATURALEZA	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE AFECTEN FINANCIERAMENTE
FONDOS EN GARANTÍA	<b>NADA QUE MANIFESTAR</b>		
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	<b>(A la fecha no existe información generada que revelar)</b>		
FONDOS CONTINGENTES	<b>0</b>		
FONDOS DE FIDEICOMISOS	<b>0</b>		
OTROS FONDOS DE TERCEROS	<b>0</b>		
VALORES Y BIENES EN GARANTÍA	<b>0</b>		
<b>Sub-Total</b>	<b>\$ 0.00</b>		

A LARGO PLAZO:	MONTO	NATURALEZA	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE AFECTEN FINANCIERAMENTE
FONDOS EN GARANTÍA	<b>NADA QUE MANIFESTAR</b>		
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	<b>(A la fecha no existe información generada que revelar)</b>		
FONDOS CONTINGENTES	<b>0</b>		
FONDOS DE FIDEICOMISOS	<b>0</b>		
OTROS FONDOS DE TERCEROS	<b>0</b>		
VALORES Y BIENES EN GARANTÍA	<b>0</b>		

<b>Sub-Total</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 0.00</b>

*Pasivos Diferidos*

3. Se informa de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, naturaleza, y monto al 30 de septiembre de 2023. Asimismo, las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente. **(Pesos)**

TIPO	MONTO	NATURALEZA	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE AFECTEN FINANCIERAMENTE
CRÉDITOS DIFERIDOS	0	NADA QUE MANIFESTAR	NADA QUE MANIFESTAR
INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO	0		
OTROS PASIVOS DIFERIDOS	0		
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 0.00</b>		

**Provisiones**

4. Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.

TIPO	MONTO	NATURALEZA	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE AFECTEN FINANCIERAMENTE
Provisiones	0	NADA QUE MANIFESTAR	NADA QUE MANIFESTAR

**Otros Pasivos**

5. De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas que les impacten financieramente.

TIPO	MONTO	NATURALEZA	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE AFECTEN FINANCIERAMENTE
Otros pasivos	0	NADA QUE MANIFESTAR	NADA QUE MANIFESTAR



	0		
--	---	--	--

**III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**

1. Se informa de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto al 30 de septiembre de 2023:

**(Pesos)**

CUENTA	MONTO	NATURALEZA
<b>APORTACIONES</b>	<b>(\$0.00)</b>	
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles e Infraestructura		
Bienes Muebles		
Bienes Intangibles		
<b>DONACIONES DE CAPITAL</b>	<b>(\$0.00)</b>	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	
Bienes Inmuebles e Infraestructura	0	
Bienes Muebles	0	
Bienes Intangibles	0	
<b>ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>(\$0.00)</b>	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	
Bienes Inmuebles e Infraestructura	0	
Bienes Muebles	0	
Bienes Intangibles	0	

2. Se informa de manera agrupada, acerca del monto al 30 de septiembre de 2023 así como la procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado:

**(Pesos)**

CUENTA	MONTO	PROCEDENCIA DEL RECURSO
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>\$51,629,057</b>	<b>Transferencias recibidas/remanente</b>
<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>\$0</b>	
<b>Traspaso del resultado del ejercicio 2022</b>	<b>\$5,351,189</b>	<b>Transferencias recibidas/remanente</b>

<b>REVALÚOS</b>	<b>\$ 0.00</b>	
Revalúo de Bienes Inmuebles	0	
Revalúo de Bienes Muebles	0	
Revalúo de Bienes Intangibles	0	
Otros Revalúos	0	
<b>RESERVAS</b>	<b>\$ 0.00</b>	
Reservas de Patrimonio	0	
Reservas Territoriales	0	
Reservas por Contingencias	0	
<b>RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>\$ 106,617</b>	Reclasificación por Bienes FASP 2022, por observación Comisario.
Cambios en Políticas Contables		
Cambios por Errores Contables	<b>106,617</b>	

Durante el periodo, se realizó una reclasificación por un importe de \$106,617.37 (Ciento seis mil seiscientos diecisiete pesos 37/100 MN) de cuentas de Activos No Circulantes a la cuenta de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, por el registro de bienes adquiridos con recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) "FASP" 2022, los cuales fueron registrados como un aumento en el Activo No Circulante, derivado de que fueron autorizados en la estructura programática aun cuando no cumplían con lo establecido en el Acuerdo 1 del Acta de la Tercera Sesión del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro No. CACQRO/002/2021 del 27 de diciembre de 2021, donde se aclara que todos los bienes con un importe mayor a 70 Unidad de Medida y Actualización (UMA), deberán registrarse contablemente como un gasto, independientemente de la autorización en el Convenio como una partida del capítulo 5000, con el objetivo de que la información contable se presente de acuerdo a la normatividad aplicable y en estricto apego al Acuerdo mencionado a supra líneas, de la cual se proporciona la integración del importe:

CUENTA CONTABLE / CONCEPTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	IMPORTE	Rectificaciones a REA en EVHP
12413 Mobiliario y Equipo de Administración FASP FEDERAL 2022	FASP Federal 2022	\$85,475.74	
12423 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo FEDERAL 2022	FASP Estatal 2022	\$30,700.53	
12631 Depreciación Acumulada Mobiliario y Equipo Administración		-9,558.90	
3252 Cambios por errores contables			106,617.37
	<b>TOTAL</b>	106,617.37	
	Rectificaciones a REA en 2023		<b>106,617.37</b>

## IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

(Pesos)

Efectivo y Equivalentes		
CUENTA	2023	2022
Efectivo (Fondo fijo)	10,000	0
Bancos /Tesorería	\$82,131,985	38,949,414
Bancos/ Dependencias y Otros	0	0
Inversiones temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	31,261	21,669,786
Depósitos de fondos de terceros en Garantía y/o administración	0	0
Otros efectivos y Equivalentes	0	0
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$82,173,246</b>	<b>\$60,619,200</b>

2. Se detallan las adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas respecto del Apartado de aplicación al 30 de septiembre de 2023:

(Pesos)

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2023	2022
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	0	0
Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0

Otros Bienes Inmuebles	0	0
<b>Bienes Muebles</b>	<b>5,062,241</b>	<b>11,005,118</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	1,072,219	6,093,378
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	3,348,745
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	24,383
Vehículos y Equipo de Transporte	2,261,924	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,728,098	917,686
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
<b>Otras Inversiones (Intangibles)</b>	<b>1,412,548</b>	<b>620,926</b>
Licencias	1,412,548	
<b>Total</b>	<b>\$6,474,789</b>	<b>\$11,005,118</b>

3. A continuación, se expone la conciliación de los Flujos de Efectivos Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

	2023	2022
<b>Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>	<b>51,629,057</b>	<b>5,351,189</b>
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo:</b>		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	13,233,389	28,026,530
Partidas Extraordinarias	-36,825,450	-19,309,615
Incremento en cuentas por cobrar	-8,160	31,471,527
<b>TOTAL</b>	<b>28,028,836</b>	<b>45,539,631</b>
<b>Flujos Netos de Actividades de Operación (Estado de Flujos de Efectivo)</b>	<b>28,028,836</b>	<b>45,539,630</b>

V) **Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como ente los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:

**(Pesos)**

<b>A. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables:</b>		
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>		<b>\$179,815,069</b>
<b>2. Más ingresos contables No Presupuestarios</b>		<b>\$ 0.00</b>

2.1 Ingresos Financieros		
2.2 Incremento por variación de inventarios		
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones		
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios		
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios		
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>		<b>\$ 0.00</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales		
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos		
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables		
<b>4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>\$179,815,069</b>

**B. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables:**

<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>		<b>121,427,413</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>		<b>6,474,789</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		0
2.2 Materiales y Suministros		0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración		1,072,219
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte		2,261,924
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad		0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		1,728,098
2.9 Activos Biológicos		0
2.10 Bienes Inmuebles		0
2.11 Activos Intangibles		1,412,548
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público		0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios		0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital		0
2.15 Compra de Títulos y Valores		0
2.16 Concesión de Préstamos		0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		0
2.18 Provisiones para Contingencia y Otras Erogaciones Especiales		0
2.19 Amortización de la Deuda Pública		0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		0

2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables		0
<b>3. Más Gasto Contables No Presupuestales</b>		<b>\$13,233,389</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		<b>13,233,389</b>
3.2 Provisiones		0
3.3 Disminución de Inventarios		0
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u obsolescencia		0
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones		0
3.6 Otros Gastos		0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales		0
<b>4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>\$128,186,013</b>

*Nota: Se deberán incluir los Gastos Contables No Presupuestarios que no se regularizaron presupuestariamente durante el ejercicio.*

#### c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro. Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

##### Cuentas de Orden Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

##### Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Se informa, de manera agrupada, las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

#### Cuentas de orden contables

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros:

**(Pesos)**

**A. Valores:**

	TIPO	MONTO
Valores en Custodia		0
Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado		0
Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado		0

2. Por tipo de emisión de instrumento, el monto al 30 de septiembre de 2023, tasa y vencimiento:

**(Pesos)**

**B. Emisión de obligaciones:**

	TIPO	MONTO	TASA	VENCIMIENTO
Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna		0		
Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa		0		
Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna		0		
Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa		0		

*Los avales y garantías para respaldar obligaciones no fiscales del gobierno por tipo, monto al 30 de septiembre de 2023, tasa y vencimiento:*

**(Pesos)**

**C. Avales y garantías:**

	TIPO	MONTO	TASA	VENCIMIENTO
Avales Autorizados		0		
Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar		0		
Fianzas Otorgadas para Respaldo Obligaciones no Fiscales del Gobierno		0		

*Los juicios por demanda judicial en proceso de resolución:*

**(Pesos)**

**D. Juicios:**

	TIPO	MONTO
Demanda Judicial en Proceso de Resolución		0

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato:

**(Pesos)**

**E. Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares:**

	TIPO	MONTO	VENCIMIENTO
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares		0	

Los bienes administrados en concesión o en comodato, por tipo, monto al 30 de septiembre de 2023, y vencimiento:

**(Pesos)**

**F. Bienes en concesión o en comodato:**

	TIPO	MONTO	VENCIMIENTO
Bienes Bajo Contrato en Concesión		0	
Bienes Bajo Contrato en Comodato	Bienes muebles e Inmueble CIAS	\$ 388,757,871	Muebles: 17 de agosto de 2024 y 30 sept 2027. Inmueble: 30 de septiembre de 2027

Los bienes muebles bajo contrato de comodato están registrados en cuentas de orden con base los contratos C-PEEQ-PM/243/2022, C-PEEQ-PM/298/2022, C-PEEQ-PM/BM/300/2022 OMCO-CCM/12/2020, de fecha 03 de noviembre de 2022 y C-PEEQ-PM-BM/11/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, suscritos con el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro por conducto de la Dirección de Control Patrimonial y la Dirección de Transportes y Radiocomunicación adscritas a la Oficialía Mayor, así como con el monto proporcionado en el oficio OMCP/1090/2023 y vía correo electrónico en fecha 22 de junio en respuesta al oficio CIAS/CAF/0383/2023.

El inmueble que ocupa el Centro al amparo del contrato de comodato número C-PPEQ-PM-BI/04/2023 de fecha 13 de febrero de 2023, suscrito con el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro por conducto de la Dirección de Control Patrimonial y recibido en este Centro en fecha 28 de marzo de 2023; se registra en cuentas de orden con el valor catastral proporcionado mediante oficio OMCP/1204/2023.

Atendiendo los lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos a que hace referencia la LGCG:



**G. Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos:**

(Pesos)

	TIPO	MONTO	OBSERVACIÓN
Bienes Arqueológicos Muebles		0	
Bienes Arqueológicos Inmuebles		0	
Bienes Arqueológicos Restos Humanos, de la Flora y de la Fauna		0	
Bienes Artísticos Muebles		0	
Bienes Artísticos Inmuebles		0	
Bienes Históricos Muebles		0	
Bienes Históricos Inmuebles		0	
Bienes Históricos Documentos y Expedientes		0	
Bienes Históricos Colecciones		0	

Por último, se hace referencia a las otras cuentas de orden contables:

**H. Otras Cuentas de Orden:**

(Pesos)

	TIPO	MONTO	OBSERVACIÓN
<b>Valor Presente de las Obligaciones (Estudio Actuarial)</b>	<b>Informativa</b>	<b>\$900,739,186.42</b>	<b>Estudio actuarial</b>
Pensiones y Jubilaciones	Acumulativa	900,739,186.42	
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	Detalle	5,128,342.96	
Pensiones y Jubilaciones Generación actual	Detalle	313,412,763.96	
Pensiones y Jubilaciones Generaciones futuras	Detalle	582,198,079.50	
<b>Fianzas y garantías recibidas (Procesos LAEACSEQ)</b>	<b>Informativa</b>	<b>\$121,852,512</b>	<b>Por Orden de compra</b>
Fianzas y garantías recibidas Proveedores	Acumulativa	\$121,852,512	

Se revela la actualización del monto del estudio actuarial realizado por el Despacho Valuaciones Actuariales del Norte con corte al 31 de diciembre de 2021, para efectos de pensiones y jubilaciones, la cual se revela con el objeto de reconocer en estados financieros las obligaciones laborales que en un futuro se pudieran asumir como pago de pensiones y jubilaciones.

Del estudio se concluye que el Valor Presente de las Obligaciones por Pensiones y Obligaciones en curso, para la generación actual y generaciones futuras asciende a \$900,739,186.42 (Novecientos millones setecientos treinta y nueve mil ciento ochenta y seis pesos 42/100 M.N.)

Al momento no se tiene una instrucción para fondear ni crear reserva alguna por ese importe para hacer frente a un posible desembolso futuro, en virtud de que se deberá analizar, revisar, evaluar y determinar el alcance del impacto presupuestal y en la información financiera.

Fianzas y garantías recibidas: Se tiene un importe de \$126,991,451 (Ciento veintiséis millones novecientos noventa y un mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.) como fianzas recibidas en garantía (sostenimiento, cumplimiento, vicios ocultos), por parte de proveedores a los cuales participan en procesos de adquisición o se les otorgó mediante el mismo, órdenes de compra para suministrar diversos bienes y/o servicios al Centro, el monto es en función al monto de la requisición u orden de compra y las cuales se actualizan de manera mensual y se conservan aquellas que están en proceso de devolución por parte del proveedor o vigentes.

#### 4. Cuentas de orden presupuestario

Se informa del monto al 30 de septiembre de 2023 de las cuentas de orden presupuestario:

**(Pesos)**

##### A. Cuentas de Ingresos:

	MONTO	OBSERVACIÓN
Ley de Ingresos Estimada	168,592,917	SALDO 8.1.1
Ley de Ingresos por Ejecutar	-72,354,146	Saldo 8.1.2
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	83,576,298	(1) saldo 8.1.3
Ley de Ingresos Devengada	-179,815,069	Abonos 8.1.4
Ley de Ingresos Recaudada	-179,815,069	Abonos 8.1.5

##### B. Cuentas de Egresos:

	MONTO	OBSERVACIÓN
Presupuesto de Egresos Aprobado	-170,834,120	SR 8.2.1
Presupuesto de Egresos por Ejercer	16,194,380	SR 8.2.2
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-103,556,990	(2) SR 8.2.3
Presupuesto de Egresos Comprometido	258,196,730	CARGOS 8.2.4
Presupuesto de Egresos Devengado	121,427,413	CARGOS 8.2.5
Presupuesto de Egresos Ejercido	121,427,413	CARGOS 8.2.6
Presupuesto de Egresos Pagado	121,268,007	CARGOS 8.2.7

Se revela una modificación al presupuesto de ingresos/egresos por los siguientes importes:

(1) Integración de Modificaciones de Ingresos durante el periodo:

Concepto	Importe
Rendimientos Bancarios	8,704
Penalización proveedores	2,230
Reintegros PEEQ	417
Reintegros bienes en resguardo	146,458
Indemnización	0
Venta de Bases Licitación	163,972
FASP Federal 2023	42,428,420
FASP Estatal 2023	13,341,900
PES Data Center Seguridad	27,528,677
<b>Total</b>	<b>83,619,778</b>

Integración de Modificaciones de Egresos durante el periodo:

(1) Con base al Acuerdo CACQRO/02/02/2015 para el Tratamiento Contable-Presupuestario de los Ingresos Derivados de Remanentes de Ejercicios Anteriores, tomado por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 31 de julio de 2015, lo cual, deriva de comparar las modificaciones de los presupuestos de ingresos y egresos por los siguientes importes:

Concepto	Importe
<b>Ampliación de egresos correspondidos por ingresos obtenidos por intereses generados, reintegros PEEQ, y penalización de proveedores.</b>	
Productos	8,704
Penalización proveedores	2,230
Reintegros PEEQ	417
Reintegros bienes en resguardo	146,458
Indemnización	0
Venta de Bases Licitación e inscripción al Padrón de Proveedores	163,972
Ampliación financiamiento propio publicado (a)	<b>19,905,692</b>

Financiamiento propio Libre Disposición Disponible	5,555,895	
Financiamiento propio Libre Disposición Comprometido	11,278,039	
Financiamiento propio Etiquetado Comprometido (FASP 2022)	3,071,758	
FASP Federal 2023		42,428,420
FASP Estatal 2023		13,341,900
PES Data Center Seguridad		27,528,677
<b>Total</b>	<b>(2)</b>	<b>103,556,990</b>

- a) Se realizó una modificación al presupuesto de egresos, derivado del financiamiento propio publicado por un importe de 2,241,203.00 (Dos millones doscientos cuarenta y un mil doscientos tres pesos 00/100 M.N.) el 22 de diciembre de 2022 en el Diario Oficial del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, contra el real al cierre de diciembre de 2021 con un incremento por un importe de \$19,905,692.00 (Diecinueve millones novecientos cinco mil seiscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) por transferencias de libre disposición, tanto comprometidas, como disponibles y transferencias etiquetadas comprometidas (FASP 2022) incluidas en la tesorería al cierre del ejercicio 2022.

**Estas notas forman parte integrante de los estados financieros adjuntos.**

\_\_\_\_\_  
**MTRO. ALFREDO TREJO DIEZ MARTÍNEZ**  
**DIRECTOR GENERAL**

\_\_\_\_\_  
**C.P. KARLA ANABEL CEDILLO HERNÁNDEZ**  
**COORDINADORA INTERINA DE LA**  
**COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**